ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 035-2022

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **DAVID ALONSO TORO CADAVID**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES** en calidad de SUPERVISORA y, **MARITZA VELEZ SEGURA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.752.508, quien actúa en representación legal de **FQ GROUP S.A.S**, con NIT 901.345.446-0, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y la cláusula vigésima tercera del contrato MC-035-2022.

CONSIDERANDO

a. Que entre el Municipio de Jericó y **MARITZA VELEZ SEGURA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.752.508, quien actúa en representación legal de **FQ GROUP S.A.S**, con NIT 901.345.446-0, se celebró el contrato MC-035-2022, suscrito el día 18 de agosto de 2022, cuyo objeto es "Adquisición de equipos de cómputo y elementos tecnológicos para las oficinas de la entidad, los cuales cumplan con los estándares de las tecnologías de la información, para garantizar el funcionamiento de algunas dependencias de la administración municipal de Jericó"

b. Que el valor total pactado fue de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS** ($32.600.000).

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 24 de agosto y hasta el 20 de octubre de 2022.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000979 del 17 de junio de 2022, y los Registros de Disponibilidades Presupuestales 0000001670 del 18 de agosto de 2022 y 00000001978 del 04 de octubre de 2022.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Total Contrato	Valor Pago	Saldo
Contrato Original	$32.600.00		
Acta de Pago Nº 01		$32.600.000	$0

f. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, la supervisora emitió informe final en que expreso la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **MARITZA VELEZ SEGURA.**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato MC-035-2022

SEGUNDO: Proceder a liquidar contrato MC-035-2022, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$24.500.000
VALOR DE ADICIÒN	$8.100.000
VALOR EJECUTADO	$32.600.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$32.600.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

TERCERO: Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención; esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó, a los once (11) días del mes de octubre del 2022.

DAVID ALONSO TORO CADAVID
Alcalde

MARITZA VELEZ SEGURA
Contratista

LEIDY JOHANA LÓPEZ TABARES
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Ana Cristina Cardona Pérez		11-10-2022
Reviso	Leidy Johana López Tabares		11-10-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			